

Expte. C-77-16 CONCEJAL DIEGO BRIGATI — BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA –PARTIDO JUSTICIALISTA – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al D.E. que proceda a colocar semaforización peatonal con decrementador de tiempo, en la intersección de Avdas. Enrique Venini, Artura Illia, Hipólito Yrigoyen y Buccar.-

VISTO:

Que la intersección la intersección de Av. Enrique Venini, Av. Arturo Illia, Av. Hipólito Yrigoyen y Av. Buccar por miles de peatones diariamente., y

CONSIDERANDO:

Que la intersección de Av. Enrique Venini, Av. Arturo Illia, Av. Hipólito Yrigoyen y Av. Buccar, cuenta con semáforos que regulan el tránsito vehicular, contando cada semáforo con indicación de giro a la derecha, con lo cual en todo momento se permite la circulación de los vehículos en las cuatro direcciones posibles a la vez.

Que la situación descripta no permite el cruce peatonal de la intersección con seguridad, hecho que se agrava por el ancho de las vías de circulación vehicular.

Que es imperioso contar con semáforos peatonales, coordinados con los semáforos vehiculares existentes en la zona, a los fines de asegurar una correcta circulación de peatones y vehículos, evitando situaciones de riesgo.

Que esta zona conocida como "cruce de caminos" es ya parte integrante de la ciudad y se encuentra inserta en el centro de populosos barrios, siendo también parte de la traza de dos rutas nacionales que aportan diariamente un gran caudal de vehículos, con gran cantidad de camiones en circulación por el lugar.

Que los semáforos peatonales y vehiculares deberían contar con decrementadores de tiempo a los fines de que tanto los conductores como los peatones sepan con cuanto tiempo cuentan para realizar el cruce. Estos decrementadores de tiempo están siendo utilizados con éxito, por ejemplo en la zona conocida como "Segundo Cruce de caminos" que es la intersección de las rutas 8, 188 y 32; lo que prueba su eficacia.

Que la utilización de tecnología actualizada a los tiempos que vivimos, es una necesidad de los pergaminenses que deben cruzar habitualmente esta intersección de vías vehiculares y es por lo tanto un deber del Municipio brindar una rápida y eficaz solución a la misma.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de Septiembre de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que proceda a colocar semaforización -----peatonal, con indicadores de decrementación del tiempo restante para la habilitación del paso peatonal, en la intersección de Av. Enrique Venini, Av. Arturo Illia, Av. Hipólito Yrigoyen y Av. Buccar (zona conocida como "cruce de caminos").

ARTICULO 2°: De forma.-

Pergamino, 14 de septiembre de 2016.-

COMUNICACIÓN Nº 2918/16

MARIA FERNANUA ALEGKA SECRETARA

HONORABLE CONCEAU DELIBERANTE PERGAMMO HONORABLE OF STANDORD STANDORD

I.LICIO Q. TEZON PRESOBITE DAMBLE CONCEJO DELIBERANTI